

SEÑOR

JUEZ (REPARTO)

E.

S.

D.

REF: Acción de Tutela para proteger el derecho a la igualdad, derecho al trabajo.

Accionante: MOISES ELIAS AVILEZ BOHORQUEZ

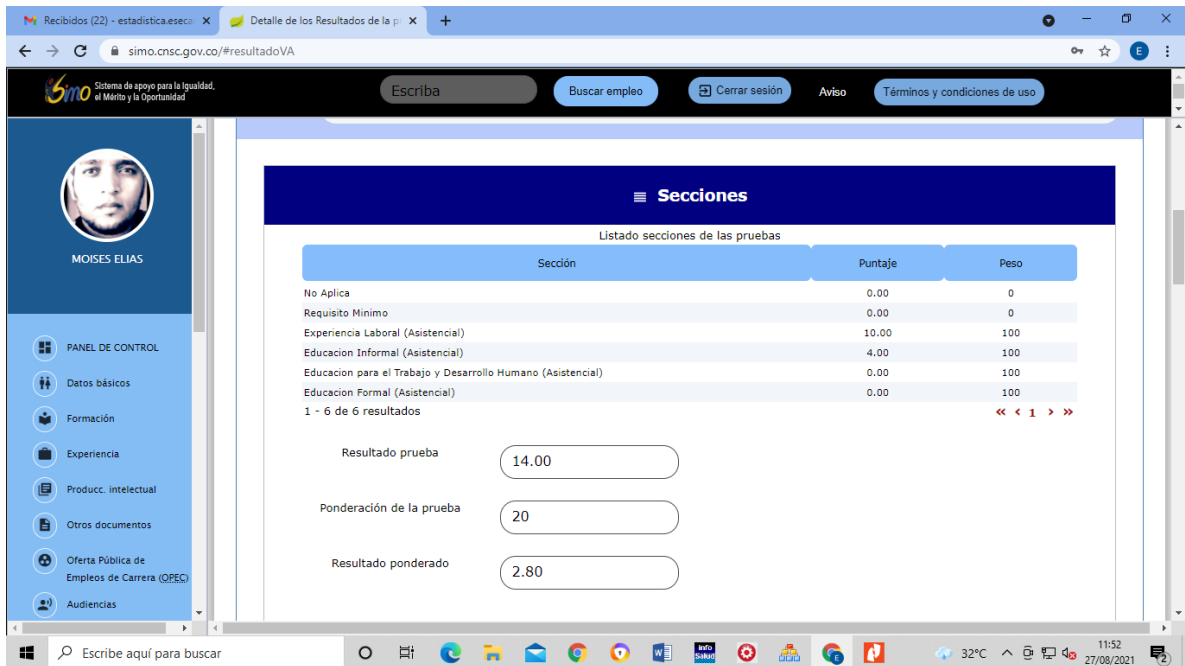
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – FUNDACION UNIVERSITARIA AREA ANDINA.

Yo, Moisés Elías Avilez Bohórquez, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en nombre propio, invocando el artículo 86 de la Constitución Política, acudo ante su Despacho para instaurar ACCIÓN DE TUTELA contra la **Comisión Nacional del Servicio Civil y a la Fundación Universitaria Área Andina,** con el objeto de que se protejan los derechos constitucionales fundamentales que a continuación enuncio y los cuales se fundamentan en los siguientes hechos:

HECHOS

El pasado 28 de febrero realicé las pruebas de competencias básicas y funcionales y de competencias comportamentales de la convocatoria Territorial 2019 de la CNSC con el fin de acceder por mérito a un cargo público como auxiliar administrativo, grado 7, código 407, numero OPEC 29219. El puntaje obtenido luego de la prueba me situó en la posición 35 de 65 vacantes ofertadas para dicho cargo, pero al momento de la fase de –verificación de antecedentes- la revisión fue evidentemente injusta basándome en el **acuerdo No. CNSC 20191000002006 del 05-03-2019,** y debido a esta fui desplazado hasta la

posición 103 quedando fuera de la lista de elegibles. Esto debido a que solo me calificaron la experiencia y la educación informal pero no me calificaron la educación formal como administrador en Salud, el cual la base educativa y activa de este es la administración. Adjunto imagen.



La prueba escrita me fue calificada en 61.07 totales luego del ponderado de cada bloque de preguntas y con esta última calificación solo subí a 63.87 tal como aparece en la imagen ya que solo me sumaron 2.80 puntos. Si me hubiera calificado mi estudio profesional tal como lo establece el **artículo 36 en su inciso b del acuerdo anteriormente citado y que enviaré como prueba** yo habría sumado 71.87 puntos y habría quedado dentro de los elegibles, ya que se habría multiplicado 54×0.20 y no 14×0.20 como lo hicieron, debido a que debían sumarme los 40 puntos que me da mi título profesional + los 14 puntos calificados, primeramente.

Sumatoria de puntajes obtenidos en el concurso

Información de cada prueba presentada en el concurso y su valoraciones

Prueba	Puntaje aprobatorio	Resultado parcial	Ponderación
Competencias Básicas y Funcionales	65.0	79.22	60
Competencias Comportamentales	No aplica	68.18	20
Valoración de Antecedentes - Asistencial	No aplica	14.00	20
Verificación Requisito Mínimos - Asistencial	No aplica	Admitido	0

1 - 4 de 4 resultados

Resultado total: **63.97** Resultado total: **CONTINUA EN CONCURSO**

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación

Lo anterior teniendo en cuenta que el manual de funciones pide estudios técnicos terminados en cualquier modalidad o mínimo 6 semestres de estudios profesionales en cualquier modalidad, lo cual sobre entiende que mi carrera aplica para calificación, tal como lo dicta el siguiente pantallazo del manual de funciones el cual también cargaré a la plataforma en documento PDF de la gobernación para su verificación por parte del señor juez

ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

8. Informática básica
1. Código Disciplinario Único

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
<ul style="list-style-type: none"> Orientación a Resultados Orientación al usuario y al ciudadano Transparencia Compromiso con la Organización 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia técnica Trabajo en equipo Creatividad e innovación

VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

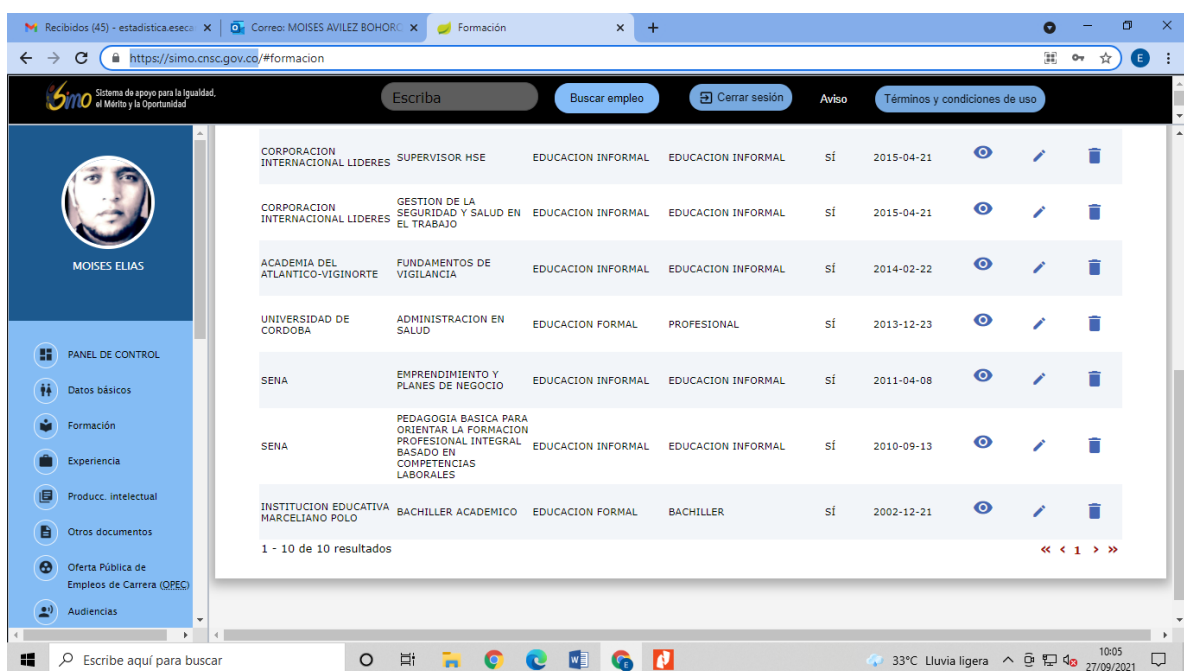
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título técnico o tecnológico en cualquier disciplina académica o terminación y aprobación de seis (6) semestres de educación superior en cualquier modalidad académica. Tarjeta o matrícula en los casos requeridos por la Ley.	Veinte (20) meses de experiencia relacionada o laboral.

AUXILIARES SED MUNICIPIOS

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nivel:	Asistencial
Denominación del empleo:	Auxiliar Administrativo
Código:	407
Grado:	07
No. de cargos:	120

A la anterior reclamación se le suma que en la verificación de requisitos mínimos, el cual solo exige ser bachiller para el cargo a aplicar, no tuvieron en cuenta mi diploma de bachiller en dicha calificación y el cual cargué al sistema SIMO antes de realizar mis inscripción, lo que también afecta negativamente mi puntuación. La prueba de esto es que los documentos cargados se ordenan de abajo hacia arriba del mas antiguo al mas nuevo en el cargue asi como lo uestra la siguiente imagen y que el señor juez puede verificar entrando a <https://simo.cnsc.gov.co/> con mi usuario y contraseña el cual autorizo para su uso con fines legales
 Usuario: MOIAVI Contraseña: Xan9baby.simo.



DERECHOS VULNERADOS

Derecho a la igualdad, derecho al trabajo, artículos 13 y 25 respectivamente

PRUEBAS

Con el fin de establecer la vulneración de los derechos, solicito señor Juez que en su rectitud y recto desempeño se sirva tener en cuenta las pruebas como imágenes y documentos presentados en la página web.

PRETENSIONES

Con fundamento en los hechos relacionados, solicito al señor Juez disponer y ordenar a favor mío lo siguiente:

PRIMERO: Tutelar el derecho fundamental a la igualdad y al trabajo

SEGUNDO: Ordenar, con las pruebas evidentes a la CNSC y a la fundación universitaria área andina me califique de manera justa para que mi puntaje suba tal como lo expliqué anteriormente y así obtener un cupo para el empleo público.

TERCERO: Que se tenga en cuenta lo estipulado en el manual de funciones para el cargo al cual apliqué y que se me califique mi diploma de Administrador en salud tal y como lo establecen las reglas de la convocatoria 40 x 20%

CUARTO: Que con el puntaje verificado pueda entrar dentro de las 65 vacantes ofertadas en el concurso

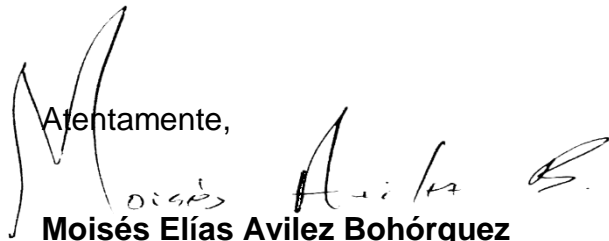
QUINTO: Que los actores reguladores y revisores del concurso muestren la bitácora de cargue de documentos para que así el señor juez vea que mi diploma de bachiller fue cargado mucho antes de mi inscripción y se cerciore que el hecho de no tenerlo en cuenta es una violación a mi derecho a la igualdad dentro del curso del proceso de concurso.

ANEXOS

- Copia de la tutela para el archivo del Juzgado
- Copia de los documentos relacionados.

NOTIFICACIONES

Las notificaciones sobre el curso de este recurso pueden serme enviadas al correo moiavi@hotmail.com o informándome al teléfono 3135541460, o a mi dirección de residencia: calle 3d – kra 26-79 barrio Leticia – Cereté – Cordoba.

Atentamente,

Moisés Elías Avilez Bohórquez
CC. 1064979032